BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS,
S. A. DE C. V.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Con el Informe del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

RUBRICA

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Comisario

México, D. F., a 14 de febrero de 2014.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (la Institución) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V., correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

14 de febrero de 2014.

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Balances Generales

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

Activo	2013		2012	
Inversiones (nota 8):				
Valores:				
Gubernamentales	$ 150,757		185,439	
Valuación neta	(9)		(8)	
Deudores por intereses	236	150,984	364	185,795
Reporto (nota 8)		88,700		17,050
Inversiones para obligaciones laborales (nota 9)		-		1,854
Disponibilidades:				
Caja y bancos		10,512		3,659
Deudores:				
Por primas	239,011		200,181	
Documentos por cobrar	14,781		11,053	
Otros	5,465	259,257	2,768	214,002
Reaseguradores (notas 1, 6 y 7):				
Participación de reaseguradores				
por siniestros pendientes	80,329		59,989	
Participación de reaseguradores				
por riesgos en curso	274,839	355,168	214,739	274,728
Otros activos (nota 10):				
Mobiliario y equipo, neto	5,334		3,719	
Diversos (nota 11)	30,325		30,968	
Gastos amortizables	8,355		7,185	
Amortización	(2,328)	41,686	(2,740)	39,132
Suma del activo	$	906,307		736,220

Pasivo y Capital Contable	2013		2012	
Pasivo:				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso:				
De accidentes y enfermedades	$	372,168		292,564
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos	32,191		23,598	
Por siniestros ocurridos y no reportados	56,586		43,056	
Por primas en depósito	8,090	96,867	4,148	70,802
		469,035		363,366
Reserva para obligaciones laborales (nota 9)		31		2,627
Acreedores:				
Agentes y ajustadores	49,121		37,826	
Diversos (nota 7)	68,225	117,346	49,286	87,112
Reaseguradores (notas 1, 6 y 7):				
Instituciones de seguros	121,891		112,238	
Otras Participaciones	5,599	127,490	1,899	114,137
Otros pasivos:				
Otras obligaciones	43,798		36,919	
Créditos diferidos	10,724	54,522	9,016	45,935
Suma del pasivo		768,424		613,177
Capital contable (nota 12):				
Capital social		234,161		129,361
Reserva legal		1,333		1,333
Aportaciones para futuros aumentos de capital social		-		41,730
Resultados de ejercicios anteriores		(49,381)		(24,920)
Resultado del ejercicio		(48,230)		(24,461)
Suma del capital		137,883		123,043
Compromiso y contingencias (nota 13)				
Suma del pasivo y capital	$	906,307		736,220

Cuentas de Orden	2013	2012
Pérdida fiscal por amortizar	$ 35,106	32,341
Cuentas de registro	11,715	8,375
Garantías por reporto (nota 8)	88,700	17,050

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

		2013		2012	
Primas:					
Emitidas (nota 5)	$		759,056		602,472
Menos cedidas (notas 1, 6 y 7)			685,545		542,225
Primas de retención			73,511		60,247
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso			19,695		17,582
Primas de retención devengadas			53,816		42,665
Menos:					
Costo neto de adquisición:					
Comisiones a agentes		142,179		113,343	
Compensanciones adicionales a agentes		22,859		19,201	
Comisiones por reaseguro cedido (nota 7)		(253,652)		(200,623)	
Cobertura de exceso de pérdida (nota 7)		3,676		3,012	
Otros		60,834	(24,104)	52,090	(12,977)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 7)			39,042		16,489
Utilidad técnica			38,878		39,153
Resultado de operaciones análogas y conexas			5,832		-
Utilidad Bruta			44,710		39,153
Gastos de operación netos:					
Gastos administrativos y operativos (nota 7)		102,136		29,524	
Remuneraciones y prestaciones al personal (notas 1 y 11)		4,458		47,061	
Depreciaciones y amortizaciones		2,937	109,531	2,265	78,850
Pérdida de la operación			(64,821)		(39,697)
Resultado integral de financiamiento:					
De inversiones		(8,425)		5,368	
Por valuación de inversiones		(1)		9	
Por recargos sobre primas		15,161		10,521	
Otros		35		49	
Resultado cambiario (nota 4)		3,283	10,053	(5,697)	10,250
Pérdida antes de impuestos a la utilidad			(54,768)		(29,447)
Impuesto a la utilidad corriente y diferido (nota 11)			6,538		4,986
Pérdida del ejercicio	$		(48,230)		(24,461)

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado				
				Resultados		
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reserva legal	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 94,733	34,628	1,333	(18,355)	(6,565)	105,774
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(6,565)	6,565	-
Incremento en el capital social (nota 12)	34,628	(34,628)	-	-	-	-
Aportación para futuros aumentos de capital (nota 12)	-	41,730	-	-	-	41,730
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:						
Resultado del ejercicio (nota 12)	-	-	-	-	(24,461)	(24,461)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	129,361	41,730	1,333	(24,920)	(24,461)	123,043
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(24,461)	24,461	-
Incremento en el capital social (nota 12)	41,730	(41,730)	-	-	-	-
Incremento en el capital social (nota 12)	63,070	-	-	-	-	63,070
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:						
Resultado del ejercicio (nota 12)	-	-	-	-	(48,230)	(48,230)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 234,161	-	1,333	(49,381)	(48,230)	137,883

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

		2013	2012
Resultado neto	$	(48,230)	(24,461)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		1	(9)
Depreciaciones y amortizaciones		2,937	2,265
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		19,504	15,398
Impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos		(6,538)	(4,790)
Subtotal		(32,326)	(11,597)
Actividades de operación:			
Cambios en inversiones en valores		36,664	(40,372)
Cambio en deudores por reporto		(71,650)	3,190
Cambios en primas por cobrar		(38,830)	(46,696)
Cambios en otras cuentas por cobrar		(6,425)	(3,017)
Cambios en reaseguradores, neto		(6,987)	130,093
Cambio de otros activos operativos		4,901	(1,666)
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad		26,065	(117,647)
Cambio en acreedores		30,234	54,668
Cambio en otros pasivos operativos		5,991	(3,936)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(52,363)	(36,980)
Actividades de inversión:			
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión: Cobros y pagos de activo fijo y gastos amortizables, neto		(3,854)	(2,857)
Actividades de financiamiento:			
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento: Cobros y pagos de capital, neto		63,070	41,730
Incremento neto en disponibilidades		6,853	1,893
Disponibilidades:			
Al principio del año		3,659	1,766
Al fin del año	$	10,512	3,659

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y operación sobresaliente-

Actividad-

BUPA México Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Montes Urales 147, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Distrito Federal. Las Institución es subsidiaria de Bupa Insurance Company (Compañía tenedora), controladora principal del ente económico, y Bupa Investment Corporation, quienes poseen el 99.99% y 0.01% del capital social de la Institución, respectivamente. La Institución tiene como objeto practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no tiene empleados debido a que el 1 de enero de 2013 traspasó su plantilla laboral a BUPA Servicios Administrativos de Salud, S. de R. L. de C. V. (Bupa Servicios Administrativos) y a BUPA Servicios Ejecutivos de Salud, S. de R. L. de C. V. (Bupa Servicios Ejecutivos), ambas compañías relacionadas. Adicionalmente, la Institución recibe servicios administrativos de Servicios de Evaluación Médica de Salud, S. de R. L. de C. V. (Servicios de Evaluación Médica). Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2013, la Institución no está sujeta a obligaciones laborales.

Operación sobresaliente-

Mediante oficio 366-ll-147812 731.1/315699 fechado el 10 de octubre de 2012, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) autorizó a Seguros Banamex, S. A. de C. V., integrante del Grupo Financiero Banamex, el traspaso parcial de cartera de gastos médicos mayores a la Institución, en específico, la cartera integrada por los productos denominados “Gastos Médicos Mayores Mundial y Platino”, incluyendo el producto de directores del Grupo Financiero Banamex, de las operaciones de accidentes y enfermedades, cumpliendo ciertos requisitos que fueron cubiertos hasta el mes de agosto de 2013. Lo anterior representó para la Institución un crédito a resultados del ejercicio de $23,952, correspondientes a la prima neta de pólizas emitidas a los clientes de la cartera traspasada, por el período del 1o. de agosto al 31 de diciembre de 2013. La Institución modificó su contrato de reaseguro con su Compañía tenedora para incluir el 100% de cesión (sin retención de riesgo para la Institución) y una comisión por reaseguro del 37% para la operaciones de dicha cartera.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 14 de febrero de 2014, Armando Galindo Olivares, Director de Administración y Finanzas de la Institución, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley y los estatutos de la Institución; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de inversiones en valores, la valuación de operaciones de reporto, los activos por impuestos a la utilidad diferidos y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a $, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Revisión de la información financiera-

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimientos de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**INPC**	**Del año**	**Acumulada**
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%
2011	103.551	3.80%	12.26%

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores-

Por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Préstamos y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(e) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la administración de la Institución y considerando el valor residual de los activos, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 10.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas de riesgo pendientes de devengar.

La Institución calcula el factor de suficiencia conforme al método asignado por la Comisión.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se integra por dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

  Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación, el cálculo de esta reserva se realiza aplicando la metodología actuarial asignada por la Comisión, en tanto la Institución no cuente con información estadística para desarrollar y aplicar una metodología propia, y corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. La metodología asignada por la Comisión, establece que el monto obtenido de la reserva de siniestros pendientes de valuación no deberá ser inferior a la provisión, que de manera individual, la institución haya constituido para cada siniestro.

Para la constitución y valuación de la reserva de siniestros pendientes de pago, la Institución considera la experiencia adquirida sobre el comportamiento de los siniestros reportados.

Reserva para siniestros ocurridos no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base al método asignado a la Institución por la Comisión, en tanto no se tenga información estadística para desarrollar y aplicar una metodología propia. La Institución constituye reserva por los gastos de ajuste de los siniestros ocurridos y no reportados, de acuerdo a la aplicación de la metodología asignada por la Comisión.

(Continúa)

(g) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por costos de adquisición y gastos de operación.

(h) Beneficios a empleados-

Hasta el 31 de diciembre de 2012, los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tenían derecho los empleados, se reconocían en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2012 para efectos de reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tenían derecho a los beneficios era aproximadamente de 17 años.

(i) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y hasta el 31 de diciembre de 2012, la PTU causada en el año se determinaron conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y hasta el 31 de diciembre de 2012, la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos y se reconocía PTU diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(j) Actualización del capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambio a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(k) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguro-

Los ingresos se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(l) Concentración de negocio-

Los productos de seguros de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(Continúa)

Durante 2013 y 2012 la Institución llevó a cabo el 100% de sus operaciones de reaseguro cedido con su Compañía tenedora (ver notas 6 y 7).

(m) Costo neto de adquisición-

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago de los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

(o) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(p) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la institución valuó su posición en moneda extranjera, al tipo de cambio publicado por el Banco de México, de $13.0843 y $12.9658 (pesos por dólar), respectivamente, la posición activa se analiza a continuación:

	Dólares	
	2013	**2012**
Activos	13,502,526	13,862,741
Pasivos	(13,255,758)	(13,792,712)
Posición activa, neta	246,768	70,029

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se registraron $3,283 y ($5,697) de utilidades (pérdidas) cambiarias netas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no cuenta con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(5) Primas anticipadas-

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no emitió pólizas de seguro cuya vigencia iniciara en el ejercicio 2014, mientras que al 31 de diciembre de 2012, la Institución emitió y registró en su contabilidad pólizas de seguro, cuya vigencia inició en el ejercicio 2013. El análisis de los rubros en los que se registraron dichas pólizas, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Cuentas del balance general:

		2012
Deudor por prima	$	709
Participación del reasegurador por riesgos en curso		363
Recargos sobre primas por cobrar		13
Derechos sobre pólizas por cobrar		7
IVA por devengar		98
Comisiones por devengar		128
Instituciones de seguros cuenta corriente		524
Reserva de riesgos en curso		492

Cuentas del estado de resultados:

Primas del seguro directo	$	582
Primas del reaseguro cedido		(524)
Comisiones por reaseguro cedido		194
Comisiones a agentes		(128)
Incremento de reserva de riesgos en curso		(130)
Efecto en resultados	$	(6)

(6) Reaseguradores-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos a través de un contrato automático con su Compañía tenedora mediante el cual cede a dicho reasegurador una parte de la prima, recibiendo una comisión por reaseguro cedido.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo de gastos médicos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren las operaciones de accidentes y enfermedades.

El reasegurador tiene la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

(Continúa)

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Institución realizó operaciones de cesión de primas por $685,545 y $542,225, respectivamente.

(7) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con la Compañía tenedora y relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como se muestra a continuación:

		2013	**2012**
Ingresos con Compañía tenedora:			
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	$	353,330	118,583
Gastos ajuste siniestros recuperados por reaseguro cedido		10,307	3,570
Comisiones por reaseguro cedido		253,652	200,623
	$	617,289	322,776

		2013	**2012**
Gastos:			
Compañía tenedora:			
Primas cedidas	$	685,545	542,225
Cobertura de exceso de pérdida		3,676	3,012
Bupa WorldWide Corporation:			
Rembolso de gastos de viaje, activos fijos y servicios administrativos		15,925	10,091
USA Medical Services Corporation:			
Rembolso por pagos de siniestros		82,589	31,783
Servicios de atención a siniestros		4,590	8,592
Bupa Servicios Administrativos:			
Servicios administrativos (nota 1)		40,075	-
Bupa Servicios Ejecutivos:			
Servicios administrativos (nota 1)		27,196	-
Servicios de Evaluación Médica:			
Servicios administrativos (nota 1)		2,773	-
	$	862,369	595,703

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los saldos por cobrar (por pagar) a la Compañía tenedora y relacionadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

		2013	2012
Compañía tenedora:			
Participación de reaseguro por siniestros pendientes (activo)	$	80,329	59,989
Reaseguro instituciones de seguros (pasivo)		(127,490)	(114,137)
Bupa WorldWide Corporation		(4,869)	(9,395)
USA Medical Services Corporation		(33,141)	(21,976)
Bupa Servicios Administrativos		(3,797)	-
Bupa Servicios Ejecutivos		(2,822)	-
Servicios de Evaluación Médica		(436)	-
Saldo por pagar, neto	$	(92,226)	(85,519)

(8) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2013, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, cuyos plazos oscilan de 3 días a 2 meses (de 5 días a 2 meses en 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2013			2012		
Títulos de deuda:	**Importe**	**Deudores por intereses**	**Decremento por valuación de valores**	**Importe**	**Deudores por intereses**	**Decremento por valuación de valores**
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	$ 119,068	236	(9)	153,111	364	(8)
Bonos						
BPAT	31,689	-	-	32,328	-	-
	$ 150,757	236	(9)	185,439	364	(8)
Reporto						
Para conservar a vencimiento:						
BONDES	$ 88,700			17,050		

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(9) Beneficios a empleados-

El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad se determinaba conforme a lo dispuesto por la Comisión y lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tiene empleados. Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 se muestran a continuación:

		2012
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	$	768
Costo financiero		142
Ganancia o pérdida actuarial neta		799
Costo laboral del servicio pasado		23
Costo por liquidación anticipada de obligaciones		1,044
Pagos con cargo a la reserva		(1,258)
Costo neto del período	$	1,518

El valor presente actuarial de las obligaciones por beneficios definidos (OBD), al 31 de diciembre de 2012, son como se muestra a continuación:

		Por terminación	**Al retiro**	**Total**
OBD	$	1,563	2,788	4,351
Servicios pasados no reconocidos		-	(1,724)	(1,724)
Pasivo neto presentado en balance	$	1,563	1,064	2,627

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución tenía la política de adquirir instrumentos financieros de deuda para cubrir un monto significativo del pasivo neto proyectado, las inversiones de la Institución para dicho propósito al 31 de diciembre de 2012, ascendían a $1,854, mismas que se registraron a su valor razonable.

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2012, son como sigue:

Tasa de descuento	6.75%
Incremento de salarios	4.6%

(10) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se analiza cómo se muestra a continuación:

		2013	2012	Tasa anual de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	$	2,084	2,141	10%
Equipo de cómputo		6,728	4,455	30%
Equipo periférico		437	276	25%
Equipo de transporte		704	397	25%
		9,953	7,269	
Menos depreciación acumulada		4,619	3,550	
	$	5,334	3,719	

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como se muestra a continuación:

		2013	2012
Pagos anticipados de servicios e impuestos	$	369	2,464
Impuesto a la utilidad diferido (nota 11)		29,956	28,504
	$	30,325	30,968

(Continúa)

El rubro de "Gastos amortizables" al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra principalmente por remodelaciones las cuales se amortizan a la tasa del 15%.

(11) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR**.**

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tiene empleados, por lo que la PTU se calculó hasta el 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley del ISR.

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad y PTU se integran como sigue:

	2013		2012	
	Impuestos a la utilidad	PTU	Impuestos a la utilidad	PTU
ISR y PTU Diferidos	$ 6,538	-	4,986	(196)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 y 2012 fue del 30%, para 2014 sería del 29% y del 2015 en adelante del 28%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La tasa vigente para 2013 y 2012 del IETU fue del 17.5%.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A continuación se muestra, en forma condensada una conciliación entre la utilidad antes de ISR y el resultado para efectos de ISR y PTU.:

		2013	2012	
		ISR	ISR	PTU
Pérdida antes de impuestos	$	(54,768)	(29,447)	(29,447)
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación		1,806	(3,201)	-
Diferencias entre la depreciación contable y la fiscal		9	99	-
Gastos no deducibles		24,357	8,193	8,193
Provisiones		20,244	14,991	14,991
Pérdida contable por valuación de inversiones		1	(9)	(9)
Primas de depósito		6,647	(2,278)	(2,278)
Otros, neto		(1,741)	792	(271)
Pérdida fiscal	$	(3,445)	(10,860)	(8,821)

A continuación se presenta, en forma condensada, el cálculo del IETU por el ejercicio 2013 y 2012.

		2013	2012
Ingresos fiscales	$	1,295,302	992,144
Menos:			
Deducciones por gastos		1,344,091	965,917
(Crédito fiscal) base gravable	$	(48,789)	26,227
Tasa de impuesto			17.50%
IETU a cargo			4,590
Menos acreditamientos:			
ISR acreditado por nómina y aportaciones de seguridad social			4,590
IETU causado			$ -

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR y PTU diferido, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

		2013	2012	
		ISR	ISR	PTU
Activos (pasivos) diferidos:				
Valuación neta de inversiones	$	3	3	1
Pagos anticipados		(9)	(44)	(15)
Primas en depósito		2,427	432	144
Comisiones por devengar		10,882	11,086	3,695
Provisiones		6,073	4,631	1,543
Pérdida fiscal		7,308	6,064	-
Otros		5,613	1,246	925
Activo diferido	$	32,297	23,418	6,293
Reserva de valuación		(2,341)	-	(1,207)
Activo diferido, neto	$	29,956	23,418	5,086

El crédito a los resultados del ejercicio 2013 y 2012, por el reconocimiento del activo por ISR diferido fue de $6,538 y $4,986, respectivamente. En el caso de la PTU diferida el crédito a resultados del ejercicio 2012 fue de ($196).

Derivado del traspaso de los empleados a otras compañías de servicios administrativos, al 31 de diciembre de 2013, la Institución canceló su PTU diferida, mediante un cargo a resultados del ejercicio 2013 por $5,086.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas, expiran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Año	Importe al 31 de diciembre de 2013 de las pérdidas fiscales por amortizar
2019	$ 9,584
2022	11,241
2023	3,536
	$ 24,361

(12) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital contable-

En resoluciones adoptadas fuera de asamblea de accionistas del 27 de abril de 2011, los accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital en efectivo por $34,628. La Institución recibió la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para incrementar su capital social fijo el día 5 de marzo de 2012, y fueron aplicadas dichas aportaciones de capital a la cuenta de capital social el día 28 de abril de 2012, con la emisión de 17,314 acciones de la serie “E” y 17,314 acciones de la serie “M”.

En resoluciones adoptadas fuera de asamblea de accionistas del 30 de agosto de 2012, los accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital en efectivo por $41,730. La Institución recibió la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para incrementar su capital social fijo el día 28 de enero de 2013, con la emisión de 14,000 acciones de la serie “E” y 27,730 acciones de la serie “M”.

En resoluciones adoptadas fuera de asamblea de accionistas del 28 de mayo de 2013, los accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital en efectivo por $37,050. La Institución recibió la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para incrementar su capital social fijo el día 15 de agosto de 2013, con la emisión de 37,050 acciones de la serie “E”.

En resoluciones adoptadas fuera de asamblea de accionistas del 14 de noviembre de 2013, los accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital variable en efectivo por $26,020, con la emisión de 26,020 acciones de la serie “M”.

(Continúa)

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 está integrado por 230,687 y 125,887 respectivamente acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1 cada una, divididas en dos series; 120,987 y 69,937, respectivamente de la serie "E", que corresponde a la porción fija; y 109,700 y 55,950, respectivamente de la serie "M", que corresponde a la porción variable, íntegramente suscritas y pagadas.

Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $8,308 equivalentes a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por la inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a $4.874624, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2012.

(b) Pérdida integral-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la pérdida integral equivale a la pérdida neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

(c) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2013 la reserva legal asciende a $1,333 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta", estarán sujetos a un pago de ISR

(Continúa)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(13) Compromiso y contingencias-

(a) A partir del 1o. de enero de 2013, la Institución cambió el lugar de sus oficinas, por lo que firmó un nuevo contrato de arrendamiento, el cual tiene vigencia de 5 años. El gasto total por rentas ascendió a $10,408 en 2013 y $5,967 en 2012 y se incluye en rubro de “Gastos de administrativos y operativos” en los estados de resultados.

(b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera, y resultados de operación futuros.

(c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(14) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se menciona a continuación:

NIF B-12 *"Compensación de activos financieros y pasivos financieros"*- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014 y se permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2013. Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Se establecen normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar, por su monto neto, un activo financiero y un pasivo financiero en el balance general.

- Se establece cuales son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo futuro de efectivo de su cobro o liquidación sea neto.

- Establece otros temas relativos a compensación de activos y pasivos financieros, tales como la intención de cobro y liquidación simultánea de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación neta en el balance general, los acuerdos bilaterales y multilaterales de compensación y el tratamiento de los colaterales.

NIF C-3 *"Cuentas por cobrar"*- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1º de enero de 2015. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-11 *"Capital Contable"*- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-11 "Capital Contable" y a las Circulares 38 "Adquisición temporal de acciones propias" y 40 "Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones". Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Requiere que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital, además de que debe existir resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no serán reembolsables antes de ser capitalizados, para que califiquen como capital contable.

- Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital, para ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital".

NIF C-12 *"Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital"*- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos, y las disposiciones relativas a estos instrumentos contenidas en el Boletín C-2 "Instrumentos financieros". Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

- Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad.

- Cuando se reúnan ciertas características, por excepción, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, un instrumento redimible se clasifica como capital.

- Incorpora el concepto de subordinación.

- Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14 *"Transferencia y baja de activos financieros"*- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014, con efectos retrospectivos permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2013, y se emite para subsanar la ausencia de normatividad contable con respecto a la transferencia y baja de activos financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se basa en el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.

- Para que una transferencia signifique que el transferente del activo financiero lo puede dar de baja del balance general, será necesario que ya no pueda tener un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo.

NIF C-20 *"Instrumentos de financiamiento por cobrar"*- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015. No se permite su aplicación anticipada y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF 2014

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

NIF C-5 "Pagos anticipados"- Establece que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados. Adicionalmente establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición"-

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del periodo, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que, para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que estas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los balances generales de periodos anteriores por dicha reclasificación.

(Continúa)

BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2014 dependerá de su adopción por parte de la Comisión

Cambios regulatorios-

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Las instituciones de seguros deberán constituir y valuar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Está nueva regulación difiere en algunos aspectos de la LGISMS y las disposiciones de carácter general no han sido emitidas aún.

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general en las que se establezca la fórmula general no han sido emitidas aún por la Comisión.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos y requerimientos de reservas y capital, así como definir los planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones.